



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTROSOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 06 de agosto de 2020		
Hora de inicio:	11:00	Hora de finalización:	11:30
Lugar:	Oficina de contratos		

ACTA 0366 - AREAD – GRUCO 2.25

QUE TRATA DE CONSOLIDADO FINAL DEL PROCESO PN CESAP MIC 136 2020 CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA TELEFONICA Y RED FISICA DE HOTEL Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”

ORDEN DEL DÍA

Verificación Jurídica
Verificación Técnica
Verificación Financiera

DESARROLLO

En Bogotá D.C siendo las 11:00 horas del día 06 de agosto de 2020, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación PN CESAP MIC 136 2020, cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA TELEFONICA Y RED FISICA DE HOTEL Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”** nombrados mediante resolución No 293 del 02 de julio de 2020; con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación así.

En atención al proceso **PN CESAP MIC 136 2020**, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA TELEFONICA Y RED FISICA DE HOTEL Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**, se presenta el informe de la verificación jurídica:

PROPONENTE No. 1 TELENET DIGITAL SAS
DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDÍCO

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	FOLIO
1	Carta de presentación (Ver Formulario N° 1)	1-4
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado de Matrícula Mercantil de persona natural / matrícula profesional.	5-13
3	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación.	23-24
4	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	25-26
5	Certificados de antecedentes Judiciales	19
6	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social.	14-16
7	Identificación Tributaria (RUT)	12-13
8	Compromiso Anticorrupción	19-20

9	Certificación Bancaria	21
10	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	22
11	Ausencia de Inhabilidades e incompatibilidades	28

CONCEPTO: El oferente CUMPLE con las condiciones jurídicas habilitantes.

EVALUACION TÉCNICA

De manera atenta y respetuosa me permito de remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **TELENET DIGITAL** dentro DEL PROCESO PN CESAP MIC 136 2020 que tiene por objeto el “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA TELEFONICA Y RED FISICA DE HOTEL Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**” así;

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Habilitar extensiones análogas y extensiones IP en los edificios del hotel y administrativo del centro social de agentes y patrulleros CESAP.	1	X	
2	Identificación de puntos de voz en extensiones análogas y extensiones IP	1	X	
3	Peinado del rack de voz	1	X	

APARATO PARA 4 SIMCARD, 06 TELEFONOS IP OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los proponentes deben presentar certificaciones de fabricantes o distribuidores o prestadores de este servicio de las marcas contenidas en el presente estudio, las cuales nos garantiza y nos dan el soporte ante cualquier eventualidad al presentarse alguna emergencia, Anexar con la propuesta	X	
2	El contratista debe realizar un informe antes y después de cada mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o medio magnético.	X	
3	Todos los repuestos suministrados por el contratista deben tener una garantía al igual que la instalación de los mismos. En caso de ser importados deben traer certificado de importación, permisos y registros de uso y distribución, y disponibilidad en el mercado colombiano	X	
4	La empresa deberá atender los requerimientos, con tiempo de solución a la falla no superior a un (01) días calendario después de ser notificados.	X	
5	La empresa deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos: Baterías, Repuestos deteriorados, oxidados, sulfatados y/o contaminados e informar al Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X	
6	El proponente verificara en las instalaciones del CESAP lugar o ubicación exacta de los equipos, medidas, conexiones eléctricas y demás que sean necesarios para su mantenimiento, instalación y puesta en funcionamiento. En la Diagonal 44 n 68b-30, la visita no es de carácter obligatorio; sin embargo los oponentes que no efectúen la visita no podrán posteriormente refutar desconocimiento, ni afectación de ninguna naturaleza.	X	
7	Todos los componentes adicionales para la instalación y puesta en marcha de los equipos serán asumidos por el proponente, lo cual incluirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados durante la ejecución del objeto de este proceso y no tendrán costo adicional, El contratista verificará los accesorios necesarios o complementarios para su instalación.	X	

8	La empresa realizará visita programada para soporte correctivo cuando sea requerido en 6 meses por garantía.	X	
9	El personal que ejecute las labores de mantenimiento está obligado a utilizar los elementos de protección personal y de seguridad industrial acordes a la labor y con las especificaciones técnicas mínimas, el cual debe ser suministrado por la empresa.	X	
10	EL OFERENTE. Se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.	X	
11	El domicilio principal, sucursal o establecimiento comercial del oferente, deberá estar ubicado en la ciudad de Bogotá o sus alrededores. Lo cual será verificado en el certificado de existencia y representación legal.	X	
12	Los valores unitarios de los productos deben incluir los gastos de transporte, instalación hasta el lugar de la ejecución del contrato y demás elementos y gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.	X	
13	Los trabajadores que supervisen y ejecuten las actividades, dentro de las instalaciones portarán sus documentos: Cédula de ciudadanía, carnet de EPS y Riesgos Laborales.	X	
14	Certificado de avance de la implementación del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo expedido por el profesional encargado en el sistema de seguridad y trabajo.	X	

CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES AMBIENTALES

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE				
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe Informar si los elementos utilizados tienen Eco-etiqueta, certificación ambiental, certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una Autoridad Ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.	Oficio informativo	X	
2	El oferente debe informar si está vinculado al Eco Directorio Empresarial de Bogotá, de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Oficio informativo	X	
3	El contratista deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Oficio de compromiso	X	
4	Los vehículos utilizados para la entrega del servicio (en caso de necesitarse) deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la institución.	Oficio informativo en caso de utilizar vehículos anexar revisión técnico mecánica	X	
6	El contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Oficio de responsabilidad	X	
7	El oferente se comprometerá a realizar la entrega del certificado de residuos peligroso que generen de conformidad con la norma los residuos peligrosos que generen producto de las actividades realizadas, haciendo entrega de las actas de disposición final con empresa avalada.		X	
8	El oferente deberá comprometerse a una vez se realice la adjudicación hacer entrega de la matriz de aspectos e impactos con el fin de iniciar los controles frente a las actividades que se realizarán.		X	
9	El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA	CONCEPTO DE LA ANLA	X	
10	El oferente deberá verificar que los productos utilizados como elementos disolventes y/o aerosoles no contemplen sustancias tóxicas o CFC clorofluorocarbonados, prefiriendo insumos ecológicos.	Oficio de responsabilidad	X	

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.	X	
El oferente deberá entregar el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo enfocado al cumplimiento de las no conformidades identificadas durante la evaluación inicial, así mismo plan de mejoramiento del SG-SST vigencia 2020.	Plan de trabajo vigencia 2020	Acta de inicio	X	
En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	X	
El contratista hará uso adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo a lo estipulado en la matriz de EPPS y será el contratista el que suministre los mismos al personal a su cargo.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta y evidencia durante la ejecución del contrato.	X	
INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	
Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	X	
Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Número 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el oferente deberá aportar certificación firmada por el representante legal mediante la cual se compromete a "Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en el	Certificación de compromiso firmada por el representante legal	Al momento de presentar la oferta Y durante la ejecución del contrato	X	

anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución. Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus competencias". Lo anterior de acuerdo a la emergencia social y económica referente al COVID-19 u otra emergencia sanitaria que sobrevenga				
El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de Abril de 2018	Al momento de presentar la oferta	X	
Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.	X	

EVALUACION FINANCIERA

Comendidamente me permito enviar la evaluación financiera correspondientes al Proceso **PN CESAP MIC 136 2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA TELEFONICA Y RED FISICA DE HOTEL Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"**; así:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	Habilitar extensiones análogas y extensiones IP en los edificios del hotel y administrativo del centro social de agentes y patrulleros CESAP.	1	\$4.665.000	\$4.665.000
2	Identificación de puntos de voz en extensiones análogas y extensiones IP			
3	Peinado del rack de voz			

VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA	\$4.665.000
VALOR TOTAL RECURSO INCLUIDO IVA	\$4.665.000

La oferta de **TELENET DIGITAL SAS**, identificada con NIT 901.062.418-9, no supera los valores establecidos en el presupuesto oficial, ni total. Su oferta final no supera el valor del estudio de mercado la oferta del oferente es por \$4.665.000.

Que dentro del traslado no se presentaron observaciones a la evaluación preliminar publicada el 30 de julio de 2020 mediante acta 0352.

RESUMEN DE LA VERIFICACION

ORDEN ENTREGA	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	ECONOMICA	TECNICA
1	TELENET DIGITAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACION

Conforme a lo señalado en el literal F, numeral 3.3, artículo 1 de la resolución 01336 del 4 de abril de 2008 "por la cual se establecen las instancias de apoyo a los delegados de contratación en la Policía Nacional" el comité evaluador recomienda adjudicar el contrato de MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 136 2020 cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA TELEFONICA Y RED FISICA DE HOTEL Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL** a la empresa **TELENET DIGITAL SAS** teniendo en cuenta que su oferta económica, se ajusta al presupuesto disponible, se encuentra en condiciones de mercado, satisface las necesidades de la entidad y cumple con los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y económico exigidos en el pliego de condiciones

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. RESOLUCION DE ADJUDICACION	GRUPO CONTRATOS	06/08/2020

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

ELSA PATRICIA MUÑOZ TORRES
Responsable de Contratos

Consolidado por: ELSA PATRICIA MUÑOZ TORRES
Revisado Por: ELSA PATRICIA MUÑOZ TORRES
Fecha de elaboración: 06/08/2020
Ubicación: Misdocumentos/ procesos 2020

Diagonal 44 No 68 B-30
7445124
Contratos1@centrosocialdeagentes.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

